

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2025-2482

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2025/00003049, de 14/07/2024, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva en materia de Bases VI Concurso Infantil de Carteles de Feria en Honor a Ntra. Sra. de las Mercedes.

BDNS (Identif.) 846143

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/846143>)

PRIMERO. Beneficiarios

Podrán participar todos los niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años, siendo un concurso de ámbito nacional.

SEGUNDO. Finalidad

La concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Pozoblanco tiene como finalidad, fomentar entre la población infantil el conocimiento, la divulgación y el aprecio por la cultura y tradiciones de Pozoblanco a través de la Feria y Fiestas en honor a Ntra. Sra. de las Mercedes, potenciando el sentimiento de identidad hacia esta celebración

TERCERO. Bases reguladoras

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245, de 27 de diciembre de 2013.

CUARTO. Cuantía

Único premio: 150 €, pasando la obra premiada a ser propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco, con todos los derechos de reproducción y difusión.

Código Seguro de Verificación (CSV): DE71 6074 392B 3CEB 254B Fecha Firma: 18-07-2025 07:57:50
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



- Sorteo entre los carteles participantes y no premiados (excluyendo al ganador):
- Un cheque regalo de 50 € para la franja de 4 a 8 años.
- Un cheque regalo de 50 € para la franja de 9 a 12 años.

QUINTO. Plazo de presentación de trabajo

Los carteles deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pozoblanco desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las 14:00 horas del día 26 de agosto de 2025. No se admitirán trabajos entregados fuera de plazo ni en otras dependencias municipales.

SEXTO. Otros datos

Las bases completas se podrán consultar en la dirección www.pozoblanco.es, o en las redes sociales de Turismo Pozoblanco.

También se podrá llamar al teléfono de la Oficina de Turismo Municipal de Pozoblanco, 957132204 o, 678758449 .

El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

Pozoblanco, 15 de julio de 2025.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

